



Municipalidad de La Plata

16 AGO 2016

Periodo 2016  
Registro de Decretos  
Periodo 1  
Nro 01409

LA PLATA,

Visto el presente Expediente Nro. 4061-999882/16, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL, teniendo en cuenta el Decreto de Emergencia N° 2268 dictado por el Sr. Intendente Municipal en uso de las facultades que le compete, con fecha 14/12/15 gestiona para la DIRECCION DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO la adquisición de bolsas verdes de 1 x 1 de 40 micrones estampadas, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1963/16, obrante a fs. 8; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 144/16, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N°1: Perteneciente a la empresa ZOAPE S.A., quien NO cotiza en ésta oportunidad.-

SOBRE N°2: Perteneciente a la empresa JAKKAJ LA PLATA S.A., quien cotiza por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 999.600,00); NO presenta garantía de oferta por lo que dicha cotización no podrá ser tenida en cuenta en virtud de que no cumple con el art. 14º inc. 3) del Pliego de Bases y Condiciones.-

SOBRE N°3: Perteneciente a la firma PROSERCON S.A., quien cotiza por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 992.800,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de caución de la Compañía Aseguradora RSA ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A., póliza N° 1338786 por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 49.640,00).-

SOBRE N°4: Perteneciente a la empresa PRISON SUMINISTROS S.A., quien cotiza por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 996.200,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de caución de la Compañía Aseguradora RSA ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A., póliza N° 1338785 por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 49.810,00).-

Que la oferta de la firma PROSERCON S.A., para el ítem.1, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 992.800,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A:**

**ARTICULO 1º:** Apruébase la LICITACION PRIVADA Nro. 144/16, efectuada con fecha 11/07/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTÍCULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **PROSERCON S.A.**: ítem. 1, por menor precio, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 992.800,00).-

**FORMA DE PAGO:** DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 52 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL - Jurisdicción 1110138000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

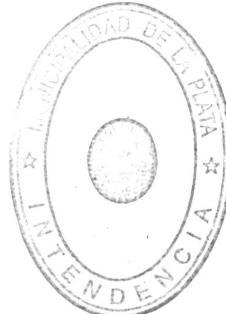
**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-

Cf. PABLO M. GOROSITO  
Sec. de Hacienda y Finanzas  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata